



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERIA**

Montería, Córdoba, treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN DE TUTELA

Radicado: 23 001 33 33 007 2018 00533 00

Demandante: CLEOFÉ ELINA EDNA MARISOL RUGELES NIÑO

Demandado: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

AUTO INTERLOCUTORIO

Luego de analizar la viabilidad para la admisión de la Acción de Tutela presentada por la señora CLEOFÉ ELINA EDNA MARISOL RUGELES NIÑO actuando en nombre propio contra la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, en protección a su derecho fundamental a la PETICIÓN, el cual considera que esta siendo vulnerado y de verificar que la presente acción cumple con los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la presente acción de tutela instaurada por la señora CLEOFÉ ELINA EDNA MARISOL RUGELES NIÑO actuando en nombre propio contra la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

SEGUNDO: Notificar el presente auto a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, o quien haga sus funciones, por el medio más expedito y eficaz.

TERCERO: Notificar el presente auto admisorio a la señora Agente del Ministerio Público delegada ante este Juzgado.

CUARTO: Requierase a la entidad accionada fin de que se pronuncie acerca de los hechos expuestos en la presente acción de tutela, para lo cual se le concede un término de tres (3) días. Así mismo, requiérase para que aporte todas las pruebas que obren en su poder frente al tema.

QUINTO: Téngase como pruebas los documentos aportados por los accionantes, cuyo valor y eficacia se tasarán al momento de proferirse la sentencia.

SEXTO: Notificar el presente auto por el medio más expedito a la accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MILENA SÁNCHEZ JARAMILLO
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA - CORDOBA
SECRETARIA

Se notifica por Estado No. 135 a las partes de la
anterior providencia Hoy 03 DIC 2018 a las 8 A.M.
SECRETARIA